Posted on: 2021-05-27T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P747500-05/21

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Roads, Bridges and Tunnels

Deadline: 2021-06-17T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3837/OC-PR

Project: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES

Title: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO CRUCE KIMEX – KRESSBURGO – CAMINO DE LA RIBERA DEL RÍO PARANÁ - CARLOS ANTONIO LÓPEZ (Departamento de Itapúa - Aprox. 57 Km)

Borrower/Bid No: 18/2021

INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO CRUCE KIMEX – KRESSBURGO – CAMINO DE LA RIBERA DEL RÍO PARANÁ - CARLOS ANTONIO LÓPEZ (Departamento de Itapúa - Aprox. 57Km)

Institución: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

País: República del Paraguay

Proyecto: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES

Sector: Infraestructura

Préstamo: BID Nº 3837/OC-PR

Llamado MOPC Nº: **18/2021**

Fecha límite*:* **17/06/2021**

La República del Paraguay se encuentra implementando el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES (en adelante denominado El Programa), con financiamiento del CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 3837/OC-PR. La ejecución y administración del Programa es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la de la Unidad

Ejecutora de Proyectos (UEP) de la Dirección de Vialidad del MOPC (UEP-BID-DV MOPC).

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la competitividad del sector productivo agropecuario, y la integración económica del Paraguay, en particular en la Región Oriental (RO) y, su Objetivo Específico es contribuir con la mejora de la transitabilidad, del nivel de servicio de la seguridad vial en los tramos intervenidos, a través de su mejoramiento y conservación, lo que resultará en la reducción de costos de operación de transporte, tiempos promedios de viaje y reducción de la tasa de accidentes

En el marco de las obras viales a ser licitadas para la Habilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de una via de aproximadamente 57 km en el Departamento de Itapúa, **el MOPC invita a Firmas Consultoras/APCAs[1], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría de Fiscalización de las obras mencionadas precedentemente y cuyo alcance se resume indicativamente en ANEXO 1.**

El MOPC en base a la Manifestación de Interés de los consultores donde indicaran en que lotes de obras están interesados en prestar el servicio de fiscalización (y el orden de preferencia si corresponde), conformará 6(seis) listas cortas de firmas consultoras y/o APCAs. Para ello, los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme los formularios que se incluyen en ANEXO 2: (i) Formulario para Presentación de Manifestación de Interés; (ii) Identificación del Solicitante (Formularios ELE (a) y (b)) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo 2 A - Documentos Legales Requeridos; (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario EXP- (c); (iv) Situación Financiera (Formularios FIN (d), (e) y (f)), así como cualquier otro antecedente que el consultor estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario Carta de Intención de Formación de Consorcio.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo del 2011. El costo estimado para la ejecución de los servicios es de US$ 3.000.000. El inicio de las obras y su fiscalización está prevista para agosto del 2021.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py (ID 692/2021). Toda firma que necesite alguna aclaración a La Carta de Invitación, podrá solicitarla a más tardar 07 días hábiles antes de la fecha de presentación de la manifestación de interés. Las solicitudes de aclaraciones deberán ser enviadas, a través de una nota dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), al correo meusg@mopc.gov.py, con copia a uoc@mopc.gov.py y a lpi.mopc@gmail.com.

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras[2]), en un original y dos copias (una en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Atención: Srta. Lincy Lucena, Directora

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Mesa de Entrada Única

Edificio Central MOPC – Planta baja

Dirección: Oliva esq. Alberdi

Ciudad: Asunción

País: Paraguay

Las firmas no domiciliadas en el País de la Contratante o aquellas que tengan impedimento de hacerlo físicamente a la dirección indicada más arriba, podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección: *uoc@mopc.gov.py* o *lpi.mopc@gmail.com* *con copia a* *uepbid.adquisiciones@gmail.com*

La fecha tope para la recepción de los documentos está fijada para el día 17 de junio del 2021 hasta las 09:00 hs.

La apertura de las Manifestaciones de Interés tendrá lugar el día 17 de junio del 2021 a las 09:30 hs en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Edificio Imperial, primer piso. Dirección: Alberdi esquina Estrella (Asunción – Paraguay).

El MOPC no se hace responsable si las Expresiones de Interés no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación.

---

[1] **APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-9**

[2] Conforme Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009.